



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

SOLICITA:

Que el Sr. Ministro de Asuntos Agrarios, a través de la Dirección que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1) Si existen plantas de producción, envasado, tratamiento y/ distribución de fertilizantes y/o agroquímicos, básicamente glifosato radicadas en la Provincia de Buenos Aires.
- 2) De existir, ¿cuántas son?
- 3) ¿En qué distritos se encuentran localizadas?
- 4) ¿ En cada caso, a qué distancia están ubicadas de los centros urbanos?
- 5) ¿Qué cantidad de personal cuenta cada una de dichas plantas?
- 6) ¿Abonan algún canon y/o tasa y/o impuesto diferenciado por la peligrosidad de los productos?
- 7) Que medidas específicas de seguridad se le exige para la habilitación?
- 8) ¿Cuál es el procedimiento para autorizar su radicación?
- 9) ¿Cada cuánto tiempo se les solicita que presenten estado de impacto ambiental?
- 10) ¿Cuál es el plan de monitoreo sobre el impacto ambiental de cada una de las plantas?
- 11) ¿Qué personal es el encargado de dicho monitoreo y/o inspecciones?
- 12) ¿Existen antecedentes de sanciones por incumplimiento?
- 13) En caso de existir ¿cuántos son y que sanciones se han aplicado?
- 14) Todo otro dato que considere de interés.

ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS.

Todos los días somos testigos de las inmensas discusiones relativas al comportamiento del glifosato y los pesticidas en relación a la salud de las personas. Las opiniones son absolutamente disímiles. Mientras que algunos auguran efectos atroces otros defienden posiciones cercanas a la inocuidad.

No es objeto de este proyecto ser el juez de las posiciones finales ni finalizar la discusión, pero si pretende obtener información oficial sobre la situación de las plantas de tratamiento existentes en la Provincia.

Por otra parte, aunque no podamos confirmar científicamente el alcance final de sus consecuencia si podemos aseverar que su tratamiento requiere de cuidados especiales.

El glifosato surgió en la década del '60 y es el principio activo del Roundup (nombre comercial del herbicida de Monsanto) con la que se fumigan cultivos transgénicos de soja, maíz y algodón. Este tipo de cultivos resisten al compuesto porque están preparados genéticamente para hacerlo.

Este producto produce diversos efectos, según estudios de expertos. En el caso del ambiente elimina plantas autóctonas y en peligro de extinción, contamina el suelo y las aguas superficiales y subterráneas, y además a los seres vivos. **La Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos (EPA) determinó que tras llegar al suelo, el glifosato es íntegramente absorbido. De allí que si bien es altamente soluble en agua, la sustancia permanece en las capas superiores del suelo y tiene una vida media de más de 60 días (lo que tarda en ser**



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

descompuesto por microorganismos), hallándose incluso hasta un año después. Por su parte, las plantas que no mueren, absorben el glifosato y se encuentran en las partes utilizadas como alimento.

En el caso de los seres vivos la toxicidad del glifosato puro y sus fórmulas compuestas como el Roundup es superior en casos de exposición dérmica (la piel tiene la capacidad de absorber sustancias) e inhalatoria (respirando en ambientes intoxicados por glifosato), aunque también en casos de ingestión.

En los últimos meses se sumó a la polémica sobre el uso en los cultivos, el uso en las fumigaciones que la empresa TBA realiza para que no crezca maleza alrededor de las vías. Los vecinos de la zona Norte del conurbano bonaerense veían con preocupación que hombres con trajes especiales esparcían el producto con barbijos. Sin embargo, la gente llegaba a las estaciones y pasaba tiempo en los patios linderos sin ninguna protección. Hasta intervino la Defensoría del Pueblo de la Nación e intimó a la empresa a que dejara de usar el producto. En la polémica tampoco faltó que adjudicaran a la pelea Gobierno-campo la difusión de estas prácticas.

En razón de estas situaciones es que el presente proyecto pretende que el Estado Provincial y las oficinas específicas dedicadas al control aporten la información sobre las condiciones de los lugares donde se produce, trata y comercializa a gran escala. Queremos tener la información pública si donde se encuentra la mayor concentración de estos productos los controles y las medidas de seguridad son las adecuadas. En razón de lo expuesto es que solicito a los Sres. Legisladores me acompañen con su voto afirmativo.

ALDO LUIS MENSU
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.